



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de septiembre de 2024
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en Filipinas

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el séptimo informe sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Filipinas y abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

En el informe, el Secretario General documenta los efectos del conflicto sobre los niños en Filipinas y pone de manifiesto las tendencias y los patrones de las seis violaciones graves cometidas contra los niños, a saber: el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y mutilación de niños, la violación y otras formas de violencia sexual contra niños, los ataques contra escuelas, hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales^a, los secuestros de niños y la denegación del acceso humanitario. En el informe se aporta información sobre los autores de dichas violaciones graves, cuando se dispone de ella. También se reseñan los progresos realizados en la lucha contra las violaciones graves contra los niños, entre otras cosas, mediante el diálogo con las partes.

El informe incluye una serie de recomendaciones dirigidas a todas las partes en el conflicto y encaminadas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y a reforzar la protección infantil en Filipinas.

^a A los efectos del presente informe, la expresión “personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales”, utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1998 \(2011\)](#), [2143 \(2014\)](#) y [2427 \(2018\)](#) y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fechas 17 de junio de 2013 ([S/PRST/2013/8](#)) y 31 de octubre de 2017 ([S/PRST/2017/21](#)), se refiere a maestros, médicos, otro personal docente, alumnos y pacientes.



I. Introducción

1. El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. Es el séptimo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Filipinas que se presenta al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. En el informe, el Secretario General pone de relieve las tendencias y los patrones de las violaciones graves cometidas contra los niños por las partes en el conflicto en Filipinas y detalla los progresos realizados para hacer cesar y prevenir esas violaciones desde el informe anterior ([S/2022/569](#)) y la adopción por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados de sus conclusiones sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Filipinas ([S/AC.51/2022/4](#)). Además, describe los avances y las dificultades a la hora de interactuar con las partes en el conflicto. Cuando ha sido posible, se ha identificado a las partes en el conflicto responsables de haber cometido violaciones graves.

2. En el anexo II del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/78/842-S/2024/384](#)), se enumera en la parte B, grupos armados no estatales que cometen violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado que no se hallan sometidos al Consejo de Seguridad o en otras situaciones, a tres grupos armados no estatales de Filipinas por el reclutamiento y la utilización de niños, a saber: el Grupo Abu Sayyaf, los Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro y el Nuevo Ejército del Pueblo (NEP).

3. La información que figura en el presente informe fue verificada por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en Filipinas, copresidido por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Filipinas y la representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los problemas relacionados con la inseguridad en las zonas afectadas por el conflicto y el acceso a ellas, además de las restricciones de acceso impuestas por las partes en el conflicto, dificultaron la documentación y la verificación de las violaciones graves cometidas contra los niños. Por lo tanto, la información que figura en el presente informe no refleja en toda su magnitud las violaciones graves cometidas contra los niños en Filipinas durante el período sobre el que se informa, y es probable que el número real de violaciones graves sea mayor. En los casos en que los incidentes se produjeron con anterioridad, pero no han sido verificados hasta el período que abarca el informe, se indica que la información es relativa a un incidente verificado con posterioridad.

II. Sinopsis de la situación política y humanitaria y de las condiciones de seguridad

4. Durante el período que abarca el informe se produjo un número relativamente bajo de enfrentamientos armados a gran escala en Mindanao. No obstante, los enfrentamientos esporádicos de baja intensidad siguieron afectando a la situación general de la seguridad. En diciembre de 2023, el Gobierno y los organismos humanitarios habían registrado alrededor de 135.820 personas desplazadas en Mindanao, de las cuales aproximadamente 87.424 habían sido desplazadas a causa del conflicto armado, 7.908 a causa de incidentes de *rido* (disputas entre clanes) y 12.905 a causa de la delincuencia y la violencia. Estos desplazamientos aumentaron el riesgo de que los niños fueran víctimas de violaciones graves. Además, la violencia política se hizo más frecuente durante el período previo a las elecciones de los barangáis (barrios).

5. Las elecciones nacionales celebradas el 9 de mayo de 2022 plantearon dificultades para la realización de actividades de protección de la infancia por parte de los agentes humanitarios, especialmente en las provincias de Maguindanao del Norte, Maguindanao del Sur y Basilan, debido a los problemas de seguridad relacionados con las elecciones en las zonas afectadas por el conflicto y a la transición en el personal y la dirección de los principales organismos públicos.

6. En julio de 2023, el Presidente de Filipinas, Ferdinand Romualdez Marcos, levantó el estado de emergencia nacional en Mindanao, decretado en 2016 tras un atentado con bomba en la ciudad de Davao. La decisión pretendía aliviar las restricciones a los viajes en la región y potenciar la actividad económica y la prestación de servicios en beneficio de las comunidades locales, en particular los niños.

7. Aunque el Gobierno, el Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI) y el Frente Moro de Liberación Nacional (FMLN) mantuvieron su compromiso con el acuerdo de paz, el proceso de paz se vio dificultado por la conflictiva política local, la aplicación desigual del acuerdo de paz y los focos de violencia local que resurgieron en toda la región. En 2022, los incidentes de conflicto armado reflejaron una escalada de la violencia, seguida de un notable repunte en 2023, debido a las actividades en las que participaron grupos armados ajenos al proceso de paz, en particular el Grupo Abu Sayyaf, los Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro y Daulah Islamiyah, así como a la violencia entre los dos Frentes Moro en la que participaron clanes locales y el FMLI y el FMLN. En la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán, las continuas operaciones realizadas por las fuerzas armadas contra diversos grupos armados, junto con los conflictos internos entre estos grupos armados, provocaron repetidos desplazamientos de la población. En las provincias de Maguindanao del Sur y Maguindanao del Norte, además de los desplazamientos de población causados por los violentos incidentes de *rido*, o conflictos territoriales y por tierras entre grupos armados, el conflicto afectó colectivamente a cientos de Pueblos Indígenas no moros, lo que provocó la suspensión de las clases presenciales y el despliegue de soldados en las calles para garantizar la seguridad del personal docente que se presentaba a trabajar.

8. Las Naciones Unidas siguieron manifestando su preocupación por las acusaciones de las autoridades gubernamentales de que personas, grupos y organizaciones estaban afiliados al Partido Comunista de Filipinas o al NEP y, por tanto, se consideraban parte de la insurgencia comunista del país. Esta práctica, denominada “acusaciones de ser rojo”, continuó y se dirigió contra escuelas y personas protegidas afines que habían apoyado a comunidades indígenas y defendido sus derechos.

9. El equipo de vigilancia de terceras partes, que supervisa la aplicación del acuerdo de paz entre el Gobierno y el FMLI, observó que seguían produciéndose pequeñas escaramuzas y violaciones del alto el fuego, principalmente en relación con conflictos horizontales por la tierra y conflictos con dimensiones políticas. Tras la finalización del Plan de Acción de las Naciones Unidas y el FMLI en 2017, con el apoyo del UNICEF y de la sociedad civil, el gobierno regional de Bangsamoro siguió implementando el programa de seguimiento y brindando asistencia psicosocial y de formación en competencias para la vida a 1.869 niños desvinculados del FMLI y a sus familias. No se registró ni verificó ningún caso de nuevo reclutamiento por parte del FMLI.

10. En el Comunicado Conjunto de Oslo de 23 de noviembre de 2023, el Gobierno y el Frente Democrático Nacional de Filipinas indicaron su acuerdo con una resolución pacífica y basada en principios del conflicto armado y acordaron desarrollar un marco que estableciera las prioridades para la negociación de paz, con el objetivo de implementar reformas socioeconómicas y políticas hacia una paz justa y duradera.

11. Varios grupos armados inspirados en el Dáesh continuaron activos; entre ellos, la facción del Grupo Abu Sayyaf con base en la provincia de Basilan, anteriormente bajo el liderazgo de Furuji Indama, la facción Daulah Islamiyah del grupo Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro dirigida por Abu Turaiife y otra facción escindida de Daulah Islamiyah de los Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro bajo el mando de Salahuddin Hassan. En Maguindanao del Norte y Maguindanao del Sur, el grupo Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro, grupo escindido del FMLI, siguió activo y participó en escaramuzas armadas, causando desplazamientos y problemas de protección. En Bisayas y Mindanao, los enfrentamientos esporádicos y las continuas ofensivas militares contra Daulah Islamiyah-Grupo Turaiife, los Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro, el Grupo Abu Sayyaf y el NEP generaron una amenaza para la seguridad de las comunidades, provocando problemas de protección y desplazamientos, incluidos los de niños y sus familias. Las actividades del Grupo Abu Sayyaf, entre las que se encuentran atentados con bomba, extorsiones, secuestros para obtener rescates y asesinatos, siguieron afectando al acceso humanitario y a la capacidad de supervisión del equipo de tareas sobre el país.

III. Violaciones graves cometidas contra niños, niñas y adolescentes

12. Entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, el equipo de tareas sobre el país verificó 58 violaciones graves contra 43 niños y niñas (33 niños y 10 niñas), lo que supone una disminución del 49 % en comparación con el informe anterior (115) ([S/2022/569](#)). El equipo de tareas sobre el país verificó 33 violaciones en 2022 y 25 en 2023. Cuatro niños y niñas (2 niños y 2 niñas) sufrieron múltiples violaciones. Como se informó en años anteriores, las matanzas y las mutilaciones, el reclutamiento y la utilización y los ataques a escuelas fueron las tres violaciones graves más verificadas. Después de las matanzas y las mutilaciones (43 %), el reclutamiento y la utilización han seguido siendo frecuentes y representaron el 38 % del número total de violaciones. Además, en 2022 se verificaron 4 violaciones graves contra 3 niños y niñas (2 niños y 1 niña) ocurridas en años anteriores.

13. La mayoría de las violaciones se atribuyeron al NEP (24), que representó el 41 % del total. Sin embargo, debido a la recurrencia del fuego cruzado de las operaciones militares contra grupos armados, el autor de 11 incidentes de homicidio y mutilación seguía sin ser identificado. Entre las partes responsables de violaciones se contaron también Daulah Islamiyah-Grupo Maute (9), las Fuerzas Armadas de Filipinas (7), Daulah Islamiyah-Grupo Hassan (3), la Agencia Nacional de Coordinación de Inteligencia del Gobierno junto con el Equipo de Tareas Nacional para el Fin del Conflicto Armado Comunista Local (2), el Grupo Abu Sayyaf (1) y la Policía Nacional de Filipinas (1).

14. Alrededor del 53 % del total de violaciones se produjeron en Mindanao, que siguió siendo la región más afectada, debido sobre todo a la presencia de todos los grupos armados en esa zona geográfica. Las violaciones en Mindanao (31) se produjeron en las provincias de Lanao del Sur (9), Zamboanga del Sur (4), Cotabato (4), Davao de Oro (3), Surigao del Sur (3), Agusan del Sur (2), Sultán Kudarat (2), Surigao del Norte (2) y Sulú (2). En la región de Bisayas (20), las violaciones se produjeron en las provincias de Negros Occidental (11), Negros Oriental (5), Samar del Norte (2), Samar (1) y Samar Oriental (1). En la región de Luzón (7), las violaciones se produjeron en las provincias de Benguet (2), Batangas (1), Camarines Sur (1), Abra (1), Masbate (1) y Quezón (1).

15. Los varones representaron el 77 % del número total de víctimas. Los adolescentes de entre 13 y 17 años fueron los más afectados por el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados. Estos niños también eran vulnerables a otras violaciones graves, como la utilización por las fuerzas del Estado, matanzas y mutilaciones, secuestros, y actos de violación y otras formas de violencia sexual.

A. Reclutamiento y utilización

16. El equipo de tareas sobre el país verificó 22 casos de reclutamiento y utilización que afectaron a 21 niños y niñas (17 niños y 4 niñas), en 2022 (10) y en 2023 (12). Un niño fue reclutado y utilizado por dos autores (NEP, Fuerzas Armadas de Filipinas). Los niños en cuestión tenían entre 13 y 17 años. La disminución del número de casos de reclutamiento y utilización, respecto del período del informe anterior (38), puede explicarse por las operaciones militares focalizadas, que limitaron la presencia geográfica, el reclutamiento y las actividades del NEP. Los incidentes de reclutamiento y utilización se atribuyeron al NEP (14), a Daulah Islamiyah-Grupo Maute (4), al Grupo Abu Sayyaf (2) y a las Fuerzas Armadas de Filipinas (2). Los niños fueron utilizados en combate (11) y en funciones de apoyo (8), incluso como informantes para las fuerzas armadas (2), con fines desconocidos (2) y con fines sexuales (1). Los niños fueron reclutados y utilizados en las provincias de Lanao del Sur (5), Negros Occidental (3), Negros Oriental (2), Davao de Oro (2), Surigao del Norte (2), Agusan del Sur (2), Sultán Kudarat (2), Sulú (1), Surigao del Sur (1), Samar (1) y Quezón (1).

17. Por ejemplo, un joven de 16 años se vio afectado por dos casos de reclutamiento y utilización en la provincia de Agusan del Sur. Entre febrero y marzo de 2023, había sido reclutado y utilizado por el NEP en funciones de combate. Tras entregarse a las Fuerzas Armadas de Filipinas por su asociación con el NEP, estas lo utilizaron durante diez días como informante.

18. En otro incidente, una chica de 16 años se unió al NEP durante cuatro meses, con la esperanza de poder ir a la escuela gratis. Abandonó el grupo armado tras resultar herida durante una operación militar en la provincia de Sultán Kudarat. Al final del período que abarca el informe, la niña seguía bajo custodia de las Fuerzas Armadas de Filipinas, al tiempo que recibía apoyo del personal municipal de bienestar social y desarrollo.

Privación de libertad por presunta vinculación con fuerzas armadas o grupos armados

19. Un total de 6 niños y niñas (5 niños y 1 niña) de entre 6 meses y 16 años fueron detenidos por las Fuerzas Armadas de Filipinas (5) y la Policía Nacional de Filipinas (1) por su presunta vinculación o la de sus padres con grupos armados. Cuatro niños fueron puestos en libertad y dos permanecían detenidos en diciembre de 2023. Por ejemplo, en la ciudad de Sagay, en la provincia de Negros Occidental, un niño de 2 años fue retenido por la Policía Nacional de Filipinas a la espera de que sus padres, que habían abandonado el NEP, se inscribieran en el programa integral de reintegración local mejorado del Gobierno.

20. En comparación con el período del informe anterior, disminuyó el número de niños detenidos por presunta vinculación con grupos armados. Debido a la falta de instalaciones de reintegración, el personal gubernamental de bienestar social y desarrollo realizaba visitas periódicas a las instalaciones de las Fuerzas Armadas de Filipinas y de la Policía Nacional de Filipinas para supervisar estos casos y proporcionar intervenciones provisionales a los niños que permanecían bajo custodia militar.

B. Matanzas y mutilaciones

21. El equipo de tareas sobre el país verificó las muertes (13 casos) y mutilaciones (12 casos) de 25 niños y niñas (19 niños y 6 niñas), de los cuales 4 eran menores de 5 años. Hubo 19 bajas en 2022 y 6 en 2023.

22. Los incidentes verificados de matanza y mutilación de niños se atribuyeron a autores no identificados (11), al NEP (5), a las Fuerzas Armadas de Filipinas (4), a Daulah Islamiyah-Grupo Hassan (3) y a Daulah Islamiyah-Grupo Maute (2). Se verificaron violaciones en Negros Occidental (5), Zamboanga del Sur (4), Negros Oriental (3), Cotabato (3), Lanao del Sur (2), Samar del Norte (2), Camarines Sur (1), Surigao del Sur (1), Samar (1), Batangas (1), Masbate (1) y Sultán Kudarat (1).

23. Las bajas infantiles se produjeron principalmente por el fuego cruzado entre las Fuerzas Armadas de Filipinas y grupos armados (10), así como por municiones explosivas (6). Como ejemplo, en Samar del Norte, dos niños, uno de 12 y otro de 13 años, murieron en un fuego cruzado, cuando miembros del NEP tendieron una emboscada a soldados de las Fuerzas Armadas. En marzo de 2022, en la provincia de Surigao del Sur, un muchacho de 16 años de una comunidad indígena resultó herido en la mano derecha cuando miembros del NEP atacaron a dos soldados de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, el niño recibió tratamiento en un hospital. En otro ejemplo, en la provincia de Camarines Sur, un joven de 17 años resultó herido cuando iba a bordo de una motocicleta con otros cuatro civiles, tras estallar un artefacto explosivo improvisado.

24. El número de bajas infantiles disminuyó respecto del período anterior (67); sin embargo, no se pudo verificar un número considerable de ataques en zonas de conflicto armado.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

25. En la provincia de Negros Occidental, el equipo de tareas sobre el país verificó actos de violencia sexual cometidos contra una niña, perpetrados por un miembro del NEP. Tras ser secuestrada junto con otra niña de 15 años y obligada a unirse al grupo armado, fue violada.

26. Siguieron sin denunciarse gran parte de los casos de violencia sexual debido a la estigmatización, el miedo a las represalias, las normas sociales nocivas, la ausencia de servicios o la falta de acceso a ellos, la impunidad y las inquietudes en materia de seguridad. Por consiguiente, las cifras no reflejan todo el alcance de los casos de violencia sexual contra los niños que pueden haber ocurrido en Filipinas, pero sirven para ilustrar la gravedad del problema.

D. Ataques a escuelas y hospitales

27. El equipo de tareas sobre el país verificó siete ataques a escuelas y personas protegidas relacionadas con escuelas y hospitales. Los ataques se atribuyeron a las Fuerzas Armadas de Filipinas (2), a una facción no identificada de Daulah Islamiyah (2), conjuntamente a la Agencia Nacional de Coordinación de Inteligencia y al Equipo de Tareas Nacional para el Fin del Conflicto Armado Comunista Local (2) y a la Policía Nacional de Filipinas (1). Los incidentes incluyeron muertes y lesiones entre docentes y trabajadores de la salud, amenazas contra estudiantes y docentes y el cierre forzoso de una escuela de Pueblos Indígenas. Un ataque contra una escuela causó bajas entre los alumnos y el personal docente.

28. Por ejemplo, el 3 de diciembre de 2023, en la ciudad de Marawi (provincia de Lanao del Sur), dos profesores murieron y otros nueve resultaron heridos tras estallar una bomba improvisada en el gimnasio de la Universidad Estatal de Mindanao, que también alberga institutos. Además, 20 estudiantes mayores de 18 años resultaron heridos. Las autoridades relacionaron el atentado con una facción no identificada de Daulah Islamiyah, en respuesta a la serie de ofensivas del Gobierno contra ellos en la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán.

29. El equipo de tareas sobre el país verificó el homicidio, a manos de las Fuerzas Armadas de Filipinas, de dos profesores voluntarios y una trabajadora de la salud que realizaban investigaciones comunitarias en la provincia de Davao de Oro.

30. La proximidad de los incidentes de conflicto armado a las escuelas provocó la suspensión de las clases en las provincias de Basilan, Davao Oriental, Bukidnon, Masbate, Quezón, Rizal e Iloilo.

E. Secuestro

31. En la provincia de Negros Occidental, el equipo de tareas sobre el país verificó el secuestro de dos chicas de 15 años por el NEP, por tiempo indeterminado. Ambas fueron obligadas a unirse al grupo armado. Una de las niñas fue violada durante su cautiverio.

32. El equipo de tareas sobre el país verificó el secuestro de una niña por las Fuerzas Armadas de Filipinas y las Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Ciudadanas en la provincia de Quezón (región de Calabarzón), ocurrido antes del período que abarca el informe.

F. Denegación de acceso humanitario

33. Tras un terremoto en la provincia de Abra en octubre de 2022, el equipo de tareas sobre el país verificó la denegación de acceso humanitario por parte del NEP. El NEP tendió una emboscada a soldados de las Fuerzas Armadas de Filipinas que apoyaban la respuesta al desastre en las comunidades afectadas. Dos soldados murieron y otros dos resultaron heridos. Formaban parte del personal de las Fuerzas Armadas retirado de las operaciones de combate para aumentar las operaciones de ayuda humanitaria en la zona.

IV. Avances y dificultades para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños

34. El equipo de tareas sobre el país continuó apoyando los esfuerzos realizados por el Gobierno para aplicar la Ley núm. 11188 de la República, Ley de Protección Especial de los Niños en Situaciones de Conflicto Armado, de 2019, manteniendo su compromiso de proporcionar asistencia técnica para asegurar que las disposiciones de la legislación nacional se traduzcan en el protocolo interinstitucional sobre el tratamiento de los niños en situaciones de conflicto armado como un conjunto unificado de directrices que describe el proceso de gestión de casos para los niños afectados por el conflicto armado en Filipinas, así como en la orientación específica de cada organismo. El equipo de tareas sobre el país apoyó la finalización de los protocolos sobre el tratamiento de los niños en situaciones de conflicto armado de las Fuerzas Armadas de Filipinas y la Policía Nacional de Filipinas, así como los esfuerzos para crear la Carta de la Comisión de Derechos Humanos. Los protocolos específicos del Departamento de Educación, el Departamento de Salud y el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo también se elaboraron y estaban listos

para su finalización y aprobación. La publicación de estas directrices internas para los organismos clave es crucial para abordar los casos de detención que requieren la intervención de los prestadores de servicios programáticos y sociales, entre otras cuestiones fundamentales.

35. En agosto de 2023, el Comité Interinstitucional sobre los Niños en Situaciones de Conflicto Armado, con el apoyo del UNICEF, convocó a sus miembros a un taller con el fin de debatir y acordar estrategias para difundir el protocolo interinstitucional sobre el tratamiento de los niños en situaciones de conflicto armado, así como los protocolos de los organismos desarrollados específicamente por las Fuerzas Armadas de Filipinas. Durante el evento, el equipo de tareas sobre el país también transmitió sus inquietudes con respecto a los niños asociados a grupos armados que permanecían bajo custodia de las Fuerzas Armadas debido a la falta de instalaciones de refugio seguro y al proceso de “desradicalización” de las Fuerzas Armadas para dichos niños bajo su custodia.

36. El equipo de tareas sobre el país continuó coordinando con el Consejo para el Bienestar de los Niños, en relación con el papel del Consejo como presidente del Comité Interinstitucional sobre los Niños en Situaciones de Conflicto Armado, sobre actividades como la derivación de los casos de detención para que se les dé respuesta y sobre la realización de actividades de creación de capacidad en materia de protección de la infancia para el personal gubernamental. Entre el 15 y el 18 de febrero de 2022, el equipo de tareas sobre el país impartió una formación sobre la protección de los derechos del niño para el Mando de Mindanao Occidental, en la que participaron 31 oficiales de las Fuerzas Armadas de Filipinas. El Consejo para el Bienestar de los Niños está reforzando su recién creado equipo de gestión de proyectos de la división de supervisión y evaluación para poner en marcha el sistema de supervisión, presentación de informes y respuesta del Gobierno en materia de violaciones graves. La misma unidad, que gestiona una línea directa para tratar todo tipo de abusos, se sometió a un proceso de creación de capacidad apoyado por el UNICEF.

37. El plan estratégico nacional entre las Fuerzas Armadas de Filipinas y las Naciones Unidas terminó en junio de 2023. En el marco de ese plan, de 2022 a 2023, el equipo de tareas sobre el país supervisó la realización de actividades de creación de capacidad para el personal militar y la aplicación del protocolo de las Fuerzas Armadas sobre los niños en situaciones de conflicto armado, y llegó a más de 2.000 militares de las provincias de Iloilo, Tarlac y Nueva Écija, con formación centrada en los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la Ley núm. 11188 de la República. Se organizaron reuniones bilaterales periódicas entre las Fuerzas Armadas y el equipo de tareas sobre el país para supervisar los avances en la aplicación del plan estratégico. Tras un examen conjunto de su aplicación, el plan estratégico se prorrogará otros 24 meses. La prórroga propuesta incluye actividades adicionales, según lo acordado por las Fuerzas Armadas y el equipo de tareas sobre el país, como intervenciones para reforzar y ampliar la definición de escuelas en el protocolo de las Fuerzas Armadas sobre los niños en situaciones de conflicto armado, con el fin de garantizar una protección adecuada al alumnado y al personal de los centros de enseñanza no cubiertos por el Departamento de Educación.

38. El equipo de tareas sobre el país hizo aportaciones al proyecto de ley para promover y proteger los derechos de los desplazados internos. Entre otras disposiciones, el proyecto de ley incluye medidas de mitigación, prevención y respuesta para proteger a las poblaciones desplazadas, especialmente a los niños, de todas las formas de violencia, explotación, abuso, abandono y discriminación.

39. La Comisión de Derechos Humanos de Bangsamoro, en colaboración con el UNICEF, elaboró un manual de operaciones para sus funciones como defensora de los niños en la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán.

V. Observaciones y recomendaciones

40. Me alienta la disminución del número de violaciones graves contra los niños en Filipinas, en particular de las matanzas y mutilaciones. Sin embargo, me sigue preocupando que se sigan cometiendo graves violaciones contra los niños. Hago un llamamiento a todas las partes en conflicto para que respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, pongan en marcha medidas para hacer cesar y prevenir las violaciones contra los niños, y colaboren con las Naciones Unidas para adoptar medidas concretas con este fin. Tomo nota de la colaboración de las Fuerzas Armadas de Filipinas con la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas y las Naciones Unidas para hacer frente a las graves violaciones contra los niños.

41. Acojo con satisfacción la finalización de los protocolos sobre el tratamiento de los niños en situaciones de conflicto armado por parte de los departamentos y organismos gubernamentales. Hago un llamamiento al Gobierno para que acelere la difusión de los protocolos específicos de cada organismo a los organismos públicos y al personal militar y de organismos clave, así como a los proveedores de servicios de primera línea, con el fin de garantizar su aplicación sobre el terreno, incluso mediante programas de asistencia oportunos, eficaces y adecuados para las víctimas de violaciones graves.

42. Hago un llamamiento al Gobierno para que vele por que los menores detenidos sean entregados inmediatamente y derivados a instalaciones civiles, en lugar de a centros de detención, de acuerdo con la ley, y se les proporcionen servicios adecuados de reintegración y apoyo. Me sigue preocupando el proceso de “desradicalización” que llevan a cabo las Fuerzas Armadas para los niños anteriormente asociados con fuerzas y grupos armados que se encuentran actualmente bajo su custodia. Tomo nota de que, en virtud de la Ley núm. 11188 de la República sobre la protección especial de los niños en situaciones de conflicto armado, los niños anteriormente asociados con grupos armados deben ser tratados como víctimas y recibir la asistencia necesaria, incluidos los servicios médicos, psicosociales, jurídicos, de refugio y de educación, independientemente de su vinculación real o presunta con las partes en el conflicto. Pido al Gobierno que vele por que los programas de reintegración sean sostenibles y se integren en los sistemas públicos existentes, también en la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán, incluyendo salvaguardias para evitar que los grupos armados vuelvan a reclutar a niños.

43. Acojo con satisfacción la coordinación entre el Comité Interinstitucional sobre los Niños en Situaciones de Conflicto Armado y las Naciones Unidas sobre la derivación de casos de detención, para mejorar la protección de las escuelas y fomentar la capacidad de los asociados gubernamentales y no gubernamentales para proteger a los niños.

44. Hago un llamamiento al Gobierno para que reactive la coordinación entre el Comité Interinstitucional sobre los Niños en Situaciones de Conflicto Armado y el equipo de tareas sobre el país para garantizar la integración de los derechos y la protección de la infancia en el programa de negociaciones y acuerdos de paz. Acojo con satisfacción la publicación del Comunicado Conjunto de Oslo, el 23 de noviembre de 2023, que señalaba la intención de reabrir las negociaciones de paz entre el Gobierno y el Frente Democrático Nacional de Filipinas, que representa al NEP. Hago un llamamiento al Gobierno y al Frente Democrático Nacional de Filipinas para que incluyan la protección de la infancia en las negociaciones de paz.

45. Hago un llamamiento al Gobierno para que siga colaborando con el equipo de tareas sobre el país a fin de proteger a los niños afectados por el conflicto armado, que amplíe y siga aplicando el plan estratégico con las Fuerzas Armadas de Filipinas,

que ajuste sus prioridades a las disposiciones de la Ley núm. 11188 de la República y que prevenga las “acusaciones de ser rojo” de escuelas, docentes y niños. Subrayo que debe prestarse protección a los civiles y las infraestructuras civiles, incluidos hospitales y escuelas y el personal que trabaja en ellos. Pido al Gobierno que facilite el acceso de las Naciones Unidas y sus asociados a las zonas afectadas por el conflicto para proteger a los niños.

46. Hago un llamamiento al Gobierno para que siga aplicando la Ley núm. 11188 de la República, entre otras cosas, adoptando todas las medidas necesarias para impedir las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y el secuestro de niños, que investigue a fondo los presuntos casos de violaciones cometidas contra niños, incluida la violencia sexual, y lleve a los autores ante la justicia, incluso en los casos en que estén implicadas las fuerzas armadas y de seguridad. Exhorto al Gobierno a que garantice que todas las víctimas tengan acceso a la justicia y reciban servicios de protección amplios, adecuados a su edad y con perspectiva de género.

47. Hago un llamamiento al Gobierno para que incluya salvaguardias en la prestación de apoyo psicológico y de salud mental a las comunidades afectadas por el conflicto, incluidos los niños, y para que garantice que dicho apoyo sea prestado por agentes civiles especializados.

48. Insto al Gobierno a que apruebe el proyecto de ley de protección de los defensores de los derechos humanos para impedir que se cometan violaciones y abusos de los derechos humanos contra ellos, incluidos los defensores de los derechos de los niños y las organizaciones de Pueblos Indígenas.

49. Hago un llamamiento al Gobierno para que apruebe el proyecto de ley sobre desplazamiento interno para promover y proteger los derechos de los desplazados internos, en particular los niños en zonas afectadas por el conflicto.

50. Hago un llamamiento al Gobierno para que finalice la creación de una Carta de la Comisión de Derechos Humanos.

51. Insto a los grupos armados a que hagan cesar inmediatamente y prevengan el reclutamiento y la utilización de niños, a que dejen en libertad a los niños asociados a ellos para que puedan reintegrarse, a que hagan cesar y prevengan la matanza y mutilación de niños, y a que hagan cesar y prevengan los ataques contra escuelas y hospitales. Exhorto a todos los grupos armados a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

52. Insto a las partes a que apliquen plenamente el Acuerdo Integral sobre Bangsamoro y su anexo sobre la normalización, en particular con respecto al desmantelamiento y la disolución de los grupos armados privados, e insto a la Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación a que aborde las divisiones intercomunales relacionadas con el conflicto.

53. Hago un llamamiento a la comunidad internacional de donantes para que proporcionen recursos a las Naciones Unidas, en particular para el Coordinador Residente y el UNICEF, en su calidad de copresidentes del equipo de tareas sobre el país, a fin de seguir fomentando las capacidades nacionales; vigilar, verificar y prevenir nuevas violaciones graves contra los niños, además de responder a ellas e informar al respecto, incluso mediante el diálogo con las partes en el conflicto; y abogar ante las redes de protección y las comunidades.